



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2024/25

PRÁCTICUM IMAGISTERIO
SAGRADO
CORAZÓN

Datos de la asignatura

Denominación: PRÁCTICUM I**Código:** 101814**Plan de estudios:** GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**Curso:** 2**Materia:** PRÁCTICUM**Carácter:** PRACTICAEXTERNA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 8.0**Horas de trabajo presencial:** 114**Porcentaje de presencialidad:** 57.0%**Horas de trabajo no presencial:** 86**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: MORALES DÍAZ, MARINA**Departamento:** DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN**Ubicación del despacho:** Planta segunda.**E-Mail:** s82modim@uco.es**Teléfono:** 957 47 47 50

Breve descripción de los contenidos

El Prácticum se desarrollará en centros docentes de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ORDEN 22 junio de 1998, por la que se regulan las prácticas del alumnado universitario de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no universitarios. BOJA número 88, de 6 de agosto de 1998, pp. 9987 a 9989), así como en otros centros con los que la Universidad de Córdoba tenga establecido algún convenio a tal efecto.

El Prácticum I (8 ECTS) se desarrollará en el 2º curso del Grado de Educación Primaria fundamentado en la inmersión y observación de la práctica educativa.

Entre los periodos inmersión/observación e intervención se desarrollará una semana de Prácticum presencial en la Universidad donde se analizarán los datos recogidos durante este primer periodo.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Bloque 1: Análisis de contexto.

Bloque 2: Planificación educativa.

Bloque 3: Dinámica de centro y de aula.

Bloque 4: Propuestas curriculares.

2. Contenidos prácticos

Bloque 1: Análisis de contexto.

Bloque 2: Planificación educativa.

Bloque 3: Dinámica de centro y de aula.

Bloque 4: Propuestas curriculares.

Bibliografía

- Arinaitwe, D. (2021). Practices and strategies for enhancing learning through collaboration between vocational teacher training institutions and workplaces. *Empirical Research in Vocational Education and Training*, 13(1), 1- 22. <https://doi.org/10.1186/s40461-021-00117-z>
- Booth, T., Ainscow, M. & Kington, D. (2006). Index para la inclusion. Centro de Estudios para la Educación Inclusiva. www.eenet.org.uk/re-sources/docs/Index%20EY%20Spanish.pdf
- Durksen, T. L., Klassen, R. M. & Daniels, L. M. (2017). Motivation and collaboration: The keys to a developmental framework for teachers' professional learning. *Teaching and Teacher Education*, 67, 53-66. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2017.05.011>
- Fullam, M. (2002). Las fuerzas del cambio. Explorando las profundidades de la reforma educativa. Akal.
- Haapaniemi, J., Venäläinen, S., Malin, A. & Palojoki, P. (2021). Teacher autonomy and collaboration as part of integrative teaching–Reflections on the curriculum approach in Finland. *Journal of Curriculum Studies*, 53(4), 546- 562. <https://doi.org/10.1080/00220272.2020.1759145>
- Muñoz-Repiso, M. y Murillo, J. (Coord.) (2003) Mejorar procesos mejorar resultados en educación. Investigación europea sobre la mejora de la eficacia escolar. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP11172.pdf&area=E>.
- Pérez, A. (2010). Nuevas exigencias y escenarios para la profesión docente en la era de la información y de la incertidumbre. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 68, 17-36.
- Pérez, A., Barquín, J., y Angulo, J. (Ed.) (1999). Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica. Akal.
- Sauli, F. (2021). The collaboration between Swiss initial vocational education and training partners: perceptions of apprentices, teachers, and in-company trainers. *Empirical Research in Vocational Education and Training*, 13(1), 1-22.
- Schon, D. A. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Paidós-MEC.
- Stoll, L. y Fink, D. (1999). Para cambiar nuestras escuelas. Reunir eficacia y mejora. Octaedro.
- Zabalza, M. A. (1987). Diseño y desarrollo curricular. Narcea.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se realizan un total de 4 seminarios de formación, que tienen lugar antes, durante y después de las prácticas presenciales:

- **Seminario 1:** Información general sobre cuestiones didáctico-organizativas del Prácticum I.
- **Seminarios 2 y 3:** Análisis de situaciones observadas y/o experimentadas en el centro de realización de las prácticas. Asesoramiento para la realización de la memoria final.
- **Seminario 4:** Presentación y defensa de un póster realizado a partir de las situaciones elaboradas en las hojas de los registros individuales y grupales de los seminarios 2 y 3.

Prácticas presenciales en los centros: Observación y Recogida y análisis de datos observados. El estudiantado podrá optar a una oferta de centros educativos de la provincia de Córdoba para el desarrollo de sus prácticas.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El estudiantado matriculado a tiempo parcial deberá comunicarlo al comienzo del curso al equipo de coordinación de Prácticum I, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de comunicación oral</i>	6	6
<i>Actividades de evaluación</i>	3	3
<i>Actividades de expresión escrita</i>	3	3
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	2	2
<i>Actividades de salidas al entorno</i>	100	100
Total horas:	114	114

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	35
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	26
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	25
Total horas:	86

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CM10.1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CM10.2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CM10.3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- CM10.4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CM10.5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CM10.6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- CM10.7 Regular los procesos e interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- CM10.8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Lista de control de asistencia	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
CM10.1		X	X
CM10.2		X	X
CM10.3		X	X
CM10.4	X	X	X
CM10.5	X	X	X
CM10.6	X	X	X
CM10.7		X	X
CM10.8	X	X	X
Total (100%)	10%	40%	50%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación "**Lista de control de asistencia**" hace referencia a la asistencia participativa y el aprovechamiento de los seminarios. La asistencia a los seminarios es obligatoria y para su verificación, se hará uso de listas de control.

El instrumento de evaluación "**Medios de ejecución práctica**" hace referencia a la actuación del alumnado durante las prácticas presenciales. Para su valoración se hará uso del informe remitido por los centros de la red, mediante un protocolo de seguimiento común a todos los centros educativos. Será elaborado por el tutor o tutora profesional y adaptado por la Facultad a cada curso del Grado o nivel de Prácticum. Este informe debe ser satisfactorio (principalmente, en relación con las cuestiones de compromiso, respeto e interés por el aprendizaje y trabajo durante el periodo de prácticas en el centro) para aprobar el Prácticum de cualquier curso.

El instrumento de evaluación "**Producciones elaboradas por el estudiantado**" hace referencia a la memoria/informe sobre los trabajos de observación y análisis del alumnado, tanto individuales como grupales, y el póster expuesto en la sesión final (seminario final). Todo ello se recogerá en un trabajo final de prácticas.

Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final. Una calificación positiva de la asignatura implica tener aprobadas cada uno de los apartados anteriores.

La copia, el plagio o la utilización de cualquier herramienta o recurso de Inteligencia Artificial (IA) en la realización de cualquiera de las actividades de evaluación en la asignatura supondrá el suspenso automático en la asignatura con la calificación de 0. El profesorado se reserva el derecho de convocar una entrevista personal con cualquier estudiante para aclarar cualquier aspecto en este sentido que considere oportuno.

IMPORTANTE

Los responsables de la evaluación del alumnado son los tutores y tutoras académicos. En este sentido, el alumnado en ningún caso tendrán derecho a solicitar información sobre su evaluación a sus tutores y tutoras profesionales.

La asistencia y puntualidad serán requisitos imprescindibles para la superación del Practicum I.

Ante un acto o conducta impropios de un centro educativo, contrarios a la convivencia o a los principios deontológicos básicos que rigen las prácticas, los equipos docentes o la Comisión de Prácticum podrán determinar la nulidad de las prácticas y la correspondiente evaluación negativa del alumno o alumna.

En caso de que exista una relación desfavorable entre el Centro Educativo y el alumnado, la Comisión de Prácticas determinará una solución académica.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El equipo de coordinación de Prácticum I podrá establecer las adaptaciones que considere oportunas en relación con el alumnado matriculado a tiempo parcial.

En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales se seguirán las recomendaciones dadas por el Área de Inclusión de la Universidad de Córdoba.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Debido a la singularidad de esta materia, los criterios de evaluación para la primera convocatoria extraordinaria y la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios serán regulados por el Equipo de Coordinación.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Según normativa vigente. Será otorgada, a propuesta del equipo docente, por resultados excelentes (calificación mínima 10). La MH irá avalada por un informe razonado del Tutor/a Académico/a que justifique dicha propuesta. Pueden quedar desiertas.

Objetivos de desarrollo sostenible

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Ciudades y comunidades sostenibles
Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
